

Carmelo Lozano Serrano, Catedràtic de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, como Director del *Máster Oficial en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal*, impartido por dicha Facultad,

CERTIFICA

Que en su sesión de 11 de mayo de 2011, en el punto primero del Orden del día, la Comisión de Coordinación Académica del Máster aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Además, se acuerda que estudiantes que han cursado otros Másteres, en especial el de la Abogacía, o con formación acreditada similar, puedan obtener la especialización y titulación en los perfiles de Asesoría Mercantil, Asesoría Laboral o Asesoría Fiscal, cursando los módulos específicos, más las prácticas (si no las han cursado en el Máster de origen) y el Trabajo Fin de Máster de la especialidad. A tal efecto, se reconocerán por la CCA, previa solicitud del interesado, los créditos docentes y de prácticas de tales Másteres que guarden afinidad de contenidos y competencias, hasta completar los 30 del primer cuatrimestre más los de prácticas o metodológicos que corresponda.”

Y para que conste, expido el presente certificado, en Valencia, a doce de septiembre de 2012.

  


Fdo.: Carmelo Lozano Serrano

Director del Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal

La Comisión de Coordinación Académica del **MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL**, aconseja el siguiente calendario a los estudiantes del Máster en Abogacía que deseen obtener también, en dos cursos académicos, el título y la especialidad del Máster oficial en Derecho de la Empresa:

<b>CURSOS Y FECHAS</b>	<b>M. ABOGACÍA</b>	<b>M. DERECHO DE LA EMPRESA</b>
Curso 0 : Marzo-Septiembre	Preinscripción y admisión	
Curso 0: Julio o Septiembre	Matrícula 1º curso (60 créd.)	
Curso 1: Septiembre- Junio	Desarrollo del 1º curso	
Curso 1: Julio – Septiembre		Preinscripción y admisión
Curso 1: Julio	Matrícula 2º curso (30 créd.)	
Curso 1: Septiembre		<p><b>Matrícula 1º curso:</b> Especialidad Mercantil, Laboral o Fiscal: 30 créditos. Solicitud de reconocimiento del Módulo obligatorio (30 créditos)</p> <p><b>Matrícula 2º curso:</b> <i>Itinerario profesional:</i> 10 créd. TFM y solicitud de reconocimiento de las Prácticas Externas (20 créditos) <i>Itinerario investigador:</i> 10 créd. TFM + 20 créd. Metodología, que darán acceso al doctorado sin tener que cursar complementos formativos.</p>
Curso 2: 1º Cuatrimestre	Prácticas Ext. Y Defensa TFM	
Curso 2: 2º Cuatrimestre		Desarrollo de la Especialidad Módulos metodológicos Defensa del TFM (julio o septiembre)

De este modo, se podrán obtener en dos cursos académicos las dos titulaciones de Máster, cursando un total de 130 créditos (itinerario profesional) o de 150 créditos (itinerario investigador, con acceso directo en este caso a la fase de elaboración de la tesis en el programa de doctorado).

Valencia, 30 de abril de 2014